

COMPAÑÍA INDELCONS S.A.
NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Operaciones:

Compañía Indelcons S.A., se constituyó el 30 de noviembre del 1994 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad principal: Venta al por mayor de materiales de construcción y acabados.

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Sus políticas contables se detallan a continuación:

a) Base de presentación

La compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las "normas internacionales de información financiera" NIIF para PYMES, promulgadas por el consejo de normas internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución # SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el registro de transacciones; la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros

b) Efectivos y equivalentes de efectivo

Incluye dinero en efectivo y depósitos en bancos disponibles, valores negociables a la vista, y neto de sobregiro bancario.

c) Inventarios

Los inventarios están valorados básicamente al costo promedio, que no exceda del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

d) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos están registradas al costo de adquisición convertidas a dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipos se deprecian por el método de línea recta, basados en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

Edificios	5 %
Muebles y enseres	10 %
Equipos de cómputo	33 %
Vehículos	20 %

e) Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconoce en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15 %) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

f) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método de impuesto a pagar de la compañía.

g) Registro contable y unidad monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

h) Reserva legal

La ley de compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10 % de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50 % del capital pagado de la compañía, Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

i) Reserva de capital

El saldo acreedor de la cuenta de reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

j) Propiedad intelectual

La compañía ha cumplido con la ley de propiedad intelectual y derechos de autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

k) Provisión para jubilación patronal

El código de trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo; aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal.